



Expte. 20-00-9938.-

Universidad Nacional

de
Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones; atento lo solicitado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Aprobar la propuesta de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba de ampliación de presupuesto en el plan de obras públicas en el cual se destinará la suma de \$ 240.000.- (Pesos doscientos cuarenta mil) a la Escuela de Trabajo Social.

ARTICULO 2.- Comuníquese y tome razón el Departamento de Actas al pie de la Resolución nro. 518/99 HCS. Cumplido, pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y a la Secretaría de Administración.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN DIA DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL.

lae
8


ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. ARO. TOMÁS PARDINA
VICE RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro. -

346 ✓